



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0050822/2019

VISTO:

la nota presentada por la Prof. Noemí Susana Fratini por la que solicita licencia, con goce de sueldo, en los cargos que desempeña en esta Facultad, desde el 09 al 11 de octubre de 2019; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de que participará en el VII Congreso Nacional de Geografía de Universidades Públicas y de las XXI Jornadas de Investigación y Enseñanza en Geografía, que se desarrollarán en la Universidad Nacional de La Plata (Buenos Aires);

que la Secretaría Académica ha tomado conocimiento de las presentes actuaciones y ha dado su consentimiento para la licencia solicitada;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Prof. Fratini se desempeña en un cargo de Profesora Adjunta, con dedicación simple por concurso, en la cátedra Curso de Nivelación del Departamento de Geografía, con vencimiento de designación el 09 de septiembre de 2021; en un cargo de Profesora Ayudante B, con dedicación simple interina, en la cátedra "Tutoría Primer Año", con vencimiento de designación el 31 de marzo de 2020; y en un cargo de Coordinadora Académica del Departamento de Geografía, a nivel de Profesora Adjunta, con dedicación semi exclusiva interina, con vencimiento de designación el 31 de marzo de 2020;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo y el Art. 50, apartado 3 de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias, con goce de sueldo, a la **Prof. NOEMÍ SUSANA FRATINI**, Legajo 47060, en los cargos de Profesora Adjunta, con dedicación simple por concurso, en la cátedra Curso de Nivelación del Departamento de Geografía; de Profesora Ayudante B, con dedicación simple interina, en la cátedra "Tutoría Primer Año"; y de Coordinadora Académica del Departamento de Geografía, a nivel de Profesora Adjunta, con dedicación semi exclusiva interina, del Departamento de Geografía, desde el 09 al 11 de octubre de 2019.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 23 OCT 2019

RESOLUCIÓN Nº: 1305

cpk

LIC. VANESA V. LÓPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC

Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades
UNC